Asunto: RE: [legal] Notifica sentencia en juicio por dominio amazonita
De: J Castellón <jcastellon@cfpabogados.cl>
Fecha: Wed, 9 Mar 2011 11:40:19 -0300
Para: <fallos@legal.nic.cl>
CC: "'Pamela Laprida'" <pamela.laprida@cfpabogados.cl>

Santiago, 9 de marzo de 2011.

Vistos:

Con el mérito del escrito de desistimiento recepcionado con esta fecha de parte del primer solicitante del nombre de dominio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del anexo 1 sobre procedimiento de mediación y arbitraje del dominio CL,

RESUELVO:

1.- Téngase a la primera solicitante por desistida del nombre de dominio de autos.
2.- Asígnase el nombre de dominio amazonita.cl al segundo solicitante: Amazon.Com, Inc. (RAFAEL COVARRUBIAS PORZIO).
3.- Notifíquese a las partes por correo electrónico y a Nic-Chile por correo electrónico con firma digital y devuélvanse los autos a Nic-Chile para los fines pertinentes.

Juan Agustín Castellón Munita
Juez Arbitro